



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

20295

17 DIC 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3134 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

- La Resolución N° 1.050 de 1980, de la Contraloría General de la República.
- El Título I Art. 3º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar funciones específicas en materias relacionadas con el funcionamiento de la Dirección de Tránsito.
- 2.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contratación con este propósito. En atención a la Certificación - Autorización de Gastos emitida por Depto. De Presupuesto / SECPLA.
- 3.- El Decreto ALC. N° 2955 (02/12/2021), que Decreta Feriado Legal del Doctor Marcelo Zaror Puentes, Medico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, a contar del 10 AL 30 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.
- 4.- El Memorando N° 456 de fecha 24 de Noviembre de 2021, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita al Administrador Municipal autorizar bajo la modalidad Código del Trabajo, la contratación del profesional don Patricio José Martínez Matte, en reemplazo del Doctor Marcelo Zaror, que hará uso de Feriado legal y resulta necesario cubrir las atenciones de usuario en la Obtención de Licencia de Conducir en la Dirección de Tránsito.
- 5.- El Memorando N° 495 de fecha 21 de Diciembre de 2021, enviado por el Director de Tránsito y Transporte Público (S), al Administrador Municipal que complementa información para la contratación del profesional don Patricio José Martínez Matte, en reemplazo del Doctor Marcelo Zaror, en el sentido de ajustar las horas a realizar y el monto a cancelar.
- 6.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Apruébese la Contratación bajo la Modalidad Código del Trabajo, de don **PATRICIO JOSE MARTINEZ MATTE**, Cédula Nacional de Identidad N° , Médico Cirujano, para desempeñarse como Médico Psicotécnico en la obtención de Licencia para Conducir, cuya remuneración bruta será la **suma única y total de \$ 111.348.-** (Ciento once mil trescientos cuarenta y ocho pesos), a contar del **15 AL 29 de Diciembre de 2021**, Jornada de 09 horas distribuidas en los días Miércoles 15, 22 y 29 de diciembre en horario de 15:00 a 18:00 horas.

- 2.- El trabajo de la persona se efectuará bajo la fiscalización de la Directora de Tránsito.
- 3.- El pago se realizará por trabajo vencido y previo Vº Bº de la Dirección de Tránsito.
- 4.- Impútese al gasto a la Asignación Presupuestaria 215.21.03.004 "Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo", Centro de Costo 22.01.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/SMJ/VZS/VVS/IVR/VFG/ams.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

- DISTRIBUCION**
- Contraloría General de la República
 - Secretaría Municipal
 - Direc. De Tránsito
 - Recursos Humanos